

**Expediente n.º:** 244/2023

**80608T - Expedientes de contratación de servicios - Contratación del sistema de alarma en las Oficinas Centrales de la RTL**

**INFORME DE LA DIRECCIÓN**

La Directora del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote (en adelante, OAIGT), según nombramiento en sesión extraordinaria del Consejo Rector celebrada el día 22 de junio de 2017, a la vista de los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1. Visto el informe de necesidad número 2023-0056, de fecha 17 de mayo de 2023.
2. La Memoria Justificativa del contrato debe contener los siguientes aspectos:

<b>Definición del objeto del contrato:</b>	Servicios de alarma, detección de intrusos y aviso.  - Modernización de la centralita de alarma instalada en la Oficina Central de la RTL en Arrecife. - Modernización de los detectores de movimiento instalados. - Conexión telefónica de la centralita. - Servicio de “acuda” en caso de aviso de alarma. - Conexión de la centralita a la CRA 24 horas. - Mantenimiento periódico de todos los sistemas de alarma.
<b>División en lotes:</b>	Es motivo válido para la no división en lotes el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulte la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes [art. 99.3.b LCSP].  En este procedimiento, se ha optado por no dividir en lotes el mismo, ya que la prestación de estos servicios es, evidentemente, comprensiva de todas las actividades que conlleva, y por tanto, sólo tiene que llevarse a cabo por un único adjudicatario.
<b>Tipo de tramitación:</b>	Procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).
<b>CPV:</b>	35121700 - Sistemas de alarma. 79711000 - Servicios de vigilancia de sistemas de alarma. 79710000 - Servicios de seguridad. 98341140 - Servicios de vigilancia de inmuebles.
<b>Contrato reservado:</b>	No.
<b>Valor estimado:</b>	7.000,00 €
<b>Régimen de financiación:</b>	Propia.
<b>Insuficiencia de medios:</b>	El OAIGT carece de recursos propios, tanto humanos como materiales para llevar a cabo estas actividades que le son absolutamente ajenas.
<b>Medios electrónicos:</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público.
<b>Plazo de duración del contrato:</b>	4 años.



<b>Prórroga:</b>	No.
<b>Revisión de precios:</b>	No.
<b>Garantía:</b>	No.
<b>Subrogación en contratos de trabajo:</b>	No.
<b>Adscripción obligatoria de medios:</b>	No.
<b>Subcontratación:</b>	No.
<b>Modificaciones contractuales previstas:</b>	No.
<b>Responsable del contrato:</b>	Jonay Guerra Betancor
<b>Régimen de recurso contra los pliegos:</b>	Ordinario.
<b>Cesión del contrato:</b>	No.
<b>Forma de pago:</b>	Mensualmente, contra factura electrónica.

### 3. Informe sobre **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:**

a) Los servicios a prestar tienen una fecha de inicio y fin determinados: cuatro años contados de fecha a fecha desde el día de la adjudicación/firma.

NO generarán en el futuro gastos asociados a los servicios prestados.

b) Anualidades:

<b>2023</b>	875,00 €
<b>2024</b>	1.750,00 €
<b>2025</b>	1.750,00 €
<b>2026</b>	1.750,00 €
<b>2027</b>	875,00 €

c) Se trata de un servicio que no se viene prestando y que se financia con Fondos Propios y NO supone incrementar el presupuesto del Área”

Es todo lo que se informa por esta Dirección, salvo error, omisión o mejor criterio fundado en Derecho.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

